Valga Por papel de oficio año de 1707

Decreto

En la villa de Calasparra en veinte y nueve de Agosto de mill setecientos y siete los señores Justicia y Regimiento de esta villa es a saber el Licdo. Dn. Andres Manuel Prete Abogado de los Rs. Consejos Governador por su Mag. Dn. Silvestre Antonio Bueno Alferez mayor Dn. Fran.co Garcia Torrecilla fiel Executor Juan Garcia Matheos Diego Moreno Ibañez y Gines Torrente Regidores dixeron que por quanto por las quentas tomadas en veinte y siete de Julio deste año a Juan Garcia Vazquez Mayordomo del Caudal del Pozito resulto alcanzado en dieziocho mill setecientos y nueve Rs. y veinte y ocho mrs. y conviene hazer empleo de trigo en la presente cosecha para los fines a que esta destinado este caudal mandaron que en conformidad de la Tasacion que tiene hecha esta villa a precio de veinte Rs. cada una fanega para las cobranzas de su Mag. se le reciba dho empleo con asistencia de los mrs. y demas capitulares del y se haga saber a dho Juan Garcia para que tenga a pronto dhos su alcance y lo firmaron de sus mrs. los que saben doy fee

Dn. Andres Manuel Prete

Dn. Silvestre Antonio Bueno

Fran.co Garcia Torrecilla

Po. Fernandez

Diego Moreno Ibañez

Juan Garcia Matheos